

ANEXO 5

PAGO

Entregable 1. Viabilidad. Análisis Contractual. [10% del costo del contrato]

Analizar los derechos y obligaciones del contrato de operación vigente, con el objeto de determinar el proceso de transición y conclusión de dichos contratos. La presente actividad incluye, entre otras:

- a. Revisar y analizar las obligaciones y los derechos de cada contrato de prestación de servicios celebrado entre el Fiduciario y el organismo operador actual, relativos a la terminación de tales contratos.
- b. Revisar y analizar los contratos de operación, mantenimiento y rehabilitación relacionados con el Paquete Durango Mazatlán, así como cualesquier garantías asociadas a los mismos.
- c. Identificación de riesgos, propuesta de transición y terminación de los contratos actualmente vigentes.
- d. Apoyar en la implementación de la propuesta presentada conforme al inciso anterior, comprendiendo la elaboración de los contratos o convenios relativos.

Entregable 2. Marco legal aplicable a la contratación de los AAS y de los M, R y O. [20% del costo del contrato]

Conforme al marco legal aplicable a la contratación tanto de los AAS del Paquete Durango-Mazatlán como de los agentes que resulten de la combinación de las actividades inherentes al M, R y O de los PAQUETES, según esto sea más conveniente para el Fiduciario en razón de las características específicas de cada PAQUETE, se deberá llevar a cabo, de manera enunciativa y no limitativa, lo siguiente:

- a. Revisión y análisis del Título de Concesión otorgado al Fondo, incluyendo sus modificaciones y adendas, en lo relativo a los derechos y obligaciones inherentes a los PAQUETES, así como del cuarto convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso mediante el cual se implementó lo establecido en el Decreto por el que se ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, incluyendo la revisión y análisis de las Reglas de Operación del Fondo y de los demás documentos asociados al citado fideicomiso.
- b. Revisión y análisis de viabilidad jurídica de los proyectos como asociaciones público privadas y elaboración de instrumentos jurídicos modelo para los proyectos de asociación público privada.

Entregable 3. Documentos para la contratación de los AAS y de los M, R y O. [40% del costo del contrato]

Elaboración del análisis de viabilidad jurídica de los proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP) en términos de la fracción IV del artículo 14 de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

De conformidad con el marco legal aplicable, elaborar los documentos jurídicos necesarios para la contratación de los AAS del PAQUETE Durango Mazatlán y de los M, R y O, de los PAQUETES, para lo cual deberá llevar a cabo, de manera enunciativa y no limitativa, lo siguiente:

- a. Elaboración de los documentos jurídicos necesarios para la obtención de licencias, permisos, autorizaciones y cualesquiera otras de carácter análogo que requiera el Fiduciario para cada procedimiento de contratación.
- b. Elaboración de las convocatorias, bases de licitación, modelos de contrato y anexos legales, así como cualquier otro documento jurídico que se requiera para llevar a cabo cada uno de los procedimientos de contratación.

Entregable 4. Elaboración de los instrumentos jurídicos modelo para la contratación de proyectos APP. [30% del costo del contrato]

El Fiduciario requiere documentos estandarizados para los proyectos APP que le permitan implementar procesos de licitación y contratación más ágiles y eficaces. Tales documentos serán modelo para cualquiera de los sectores susceptibles de apoyo por parte del Fondo.

Al efecto, se deberá considerar que la LAPP y su Reglamento establecen los elementos que deben preverse en las bases de concurso y en los contratos. Tales elementos incluyen:

- a. Los derechos y obligaciones de las partes.
- b. Las características, especificaciones, estándares técnicos, niveles de desempeño y calidad para la ejecución de la obra y prestación de los servicios.
- c. La relación de los inmuebles, bienes y derechos afectos al proyecto y su destino a la terminación del contrato.
- d. El régimen financiero del proyecto, con las contraprestaciones a favor del desarrollador.
- e. Los términos y condiciones conforme a los cuales el desarrollador deberá pactar con sus respectivos acreedores, en caso de incumplimiento frente a éstos, la transferencia temporal del control de la propia sociedad desarrolladora a los acreedores de ésta, previa autorización de la dependencia o entidad contratante.
- f. El régimen de distribución de riesgos técnicos, de ejecución de la obra, financieros, por caso fortuito o fuerza mayor y de cualquier otra naturaleza, que en todo caso deberá ser equilibrado.
- g. El plazo para el inicio y terminación de la obra, para el inicio en la prestación de los servicios, así como el plazo de vigencia del contrato y, en su caso, el régimen para su prórroga.
- h. Los supuestos de rescisión y terminación anticipada del contrato y sus efectos, incluyendo las obligaciones, reembolsos y penas convencionales que, según sea el caso, deriven de las mismas, así como los términos y condiciones para realizarlas.

- i. El régimen de penas convencionales y de sanciones por incumplimiento de las obligaciones de las partes.
- j. Los procedimientos de solución de controversias.